

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1514 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

D.^a Mari Carmen Fernández Hidalgo; Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 4 de Barcelona, dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de Asunto.- Concurso 866/2015-J.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad concursada.- Yuhu Drivers, S.L., con CIF B-66.007.535, y con domicilio en Avenida Diagonal, 419, 5.º-2.º, de 08008 Barcelona, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 43.708, folio 19, hoja B-436.119.

Fecha del Auto de declaración.- 18/12/15.

Barcelona, 21 de diciembre de 2015.- El/la Letrado/a de la Adm. de Justicia.

ID: A160000759-1